AVISO ÚNICO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SAMC - Nº 010 DE 2026

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP- ubicada en la avenida Colombia, Sarie Bay, Edificio INFOTEP con los teléfonos 5125770 y correo electrónico contratos@infotepsai.edu.co en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES - INFOTEP"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el inciso final del literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta que la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección, la presente convocatoria y contratación será por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y se rige por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo previsto para la ejecución es de **SIETE (7) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá una vez se cumpla con los requisitos de legalización o sea registro presupuestal y aprobación de garantías.

DATOS DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: Toda la información y demás actuaciones que se generen o produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Plataforma SECOP II, en la página web colombiacompa.gov.co por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar en línea en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Plataforma SECOP II, en la página web colombiacompa.gov.co sus propuestas durante el plazo del proceso de selección y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

El INFOTEP no asumirá responsabilidad alguna respecto a cualquier propuesta que haya sido presentada de manera incorrecta o identificada.
Para efectos del presente proceso selectivo se establece la plataforma de SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co

SOLAMENTE SE RECIBIRÁN MANIFESTACIONES, DUDAS, OBSERVACIONES, PROPUESTAS, SUBSANES, ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, EN FORMA DIGITAL A TRAVÉS DEL SITIO DESTINADO PARA ESTE PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, ÚNICO MEDIO QUE CANALIZARÁ CUALQUIER TIPO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROPONENTES Y LA ENTIDAD Y LAS SOLICITUDES SE RESPONDERÁN MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA POR LA MISMA PLATAFORMA.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y EL INFOTEP deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Los documentos de soporte de la propuesta proporcionados por el proponente adjunto a la misma, en el evento de encontrarse en otro idioma, deberán acompañarse de una traducción OFICIAL al castellano. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso contrario, no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano deberán presentarse acompañados de una traducción OFICIAL a dicho idioma.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO: El Presupuesto oficial estimado para el presente proceso por el INFOTEP, es por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 117.820.000.oo) M/CTE.**

Para amparar la presente contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13526 de fecha 27 de enero de 2026, con cargo a los Dependencia: 001 UNIDAD ACADEMICA. Posición Catálogo del Gasto: C-2202-0700-8-20203k-2202065-03, Servicios de apoyo financiero. 001 UNIDAD ACADEMICA. Posición Catálogo del Gasto: C-2202-0700-8-20203k-2202067-02, Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo Fortalecimiento de la gestión institucional y sostenibilidad del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia. Fuente: Nación.

El oferente debe tener en cuenta al momento de determinar el precio de su oferta, que por disposición del Artículo 22 de la Ley 47 de 1993 y para cualquier efecto Jurídico, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pagar impuesto al valor agregado IVA.

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE: Una vez verificada la información, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en atención a lo consagrado en el del Decreto 1082 de 2015, se encontró que aplican los siguientes acuerdos:

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio vigente en el Estado Colombiano, conforme a los requisitos que a continuación se establecen: (Ver manual de Colombia Compra Eficiente).

a. Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la cuantía se encuentra contemplada en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respetivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

b. Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas: En este espacio se debe marcar (SI) si la Entidad se encuentra cobijada bajo el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no cobija a la Entidad.

c. Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras públicas: En esta casilla se debe marcar (SI) si los bienes y servicios se encuentran contemplados en el Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio respectivo y (NO) si el Acuerdo o el Tratado no establece nada al respecto.

Así las cosas, para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional debe cumplir con los tres requisitos anotados anteriormente, para lo cual deberá señalar, si el bien o servicio a contratar se encuentra cobijado por alguno de los acuerdos descritos a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida CORALINA	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADA	NO	-	-	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
HONDURAS	NO	-	-	NO
LIECHTENSTEIN	SI	-	-	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	-	-	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO

De acuerdo con la verificación realizada sobre los TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO, y a las observaciones plasmadas en el cuadro que antecede, SI existen reglas especiales incluidas en los mismos, para darle aplicación dentro del presente proceso de selección.

Los anteriores tratados y acuerdos pueden ser consultados en la página Web www.contratos.gov.co.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O MIPYMES: Conforme lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, se establece que: "Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mí pyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación no supera el Umbral para convocatorias limitadas a MiPymes establecido por Colombia Compra, la presente convocatoria SE podrá limitar A MIPYMES.

DESCRIPCIÓN BREVE DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales y cooperativas de trabajo asociados que no se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el INFOTEP, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 607 de 2000 y demás normas que la reglamenten, que no se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el INFOTEP y que cumplan con los requisitos para los oferentes establecidos en la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 2016.

PRECALIFICACION: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA: **SAMC 010-2026**

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	23/04/2026 7:00 PM *
Publicación de estudios previos	23/04/2026 7:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4/05/2026 12:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	7/05/2026 6:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7/05/2026 7:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	8/05/2026 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8/05/2026 7:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	11/05/2026 5:00 PM *
Realización del sorteo	11/05/2026 17:30
Publicación de la lista de precalificados	11/05/2026 18:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/05/2026 5:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/05/2026 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	19/05/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	20/05/2026 5:00 PM *
Apertura de Ofertas	20/05/2026 5:05 PM *
Informe de presentación de Ofertas	20/05/2026 5:10 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25/05/2026 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28/05/2026 7:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29/05/2026 4:00 PM *
Firma del Contrato	29/05/2026 5:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/05/2026 6:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	29/05/2026 7:00 PM *

El cronograma previsto para el presente proceso de selección es el establecido a través del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co).

ADQUISICION Y CONSULTA DE PLIEGOS: Los Estudios y documento previos y el proyecto de pliegos de condiciones se podrán retirar en medio magnético y/o descargarlo en la página web www.colombiacompra.gov.co en el portal del SECOP II y/o consultar en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del INFOTEP, ubicada en la avenida Colombia, Sector Sarie Bay, edificio INFOTEP, desde el día 23 de abril de 2026, en horario laboral a los cual se le podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de las mismas páginas.

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector
Original Firmado